



SECRETARÍA MUNICIPAL



Autorización de Libros Electrónicos



Requisitos para Contraer Matrimonio Civil

FOTOCOPIA DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL VIGENTE DE LOS CONTRAYENTES, EXPEDIDA EN SAN PEDRO SULA.

FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD DE LOS CONTRAYENTES, Y FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD DE DOS TESTIGOS, MAYORES DE 21 AÑOS, NO PARIENTES DE LOS NOVIOS.

PAGO POR DERECHO A MATRIMONIO LPS. 400.00

EXAMEN DE VIH Y CERTIFICADO MÉDICO ORIGINAL DE LOS NOVIOS, (SI YA CONVIVEN NO LO NECESITAN).

01

CERTIFICACION DEL ESTADO CIVIL EN PAPEL DE SEGURIDAD, CON NOTA MARGINAL DE SOLTERÍA RECIENTE, Y CONSTANCIA DE PARENTESCO. (HACER TRAMITE EN SU LUGAR DE ORIGEN) REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. CONSTANCIAS DE PARENTESCO EXTENDIDAS EN SAN PEDRO SULA DEBERÁN ADJUNTAR HOJA DE FAMILIARES.

02

03

ANTECEDENTES PENALES DE LOS CONTRAYENTES, ESPECÍFICAMENTE DE MATRIMONIO.

04

05

CONSTANCIA DE CHARLA PRE-MATRIMONIAL OBLIGATORIA. (SE RECIBEN LOS DÍAS JUEVES A LAS 9:00 AM. EN EL EDIFICIO PLAZA, LOCAL NO. 26 A. EN LA 1RA. CALLE, ENTRE 2DA. Y 3RA. AVE. FRENTE A LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL NACIONAL LADO NORTE)

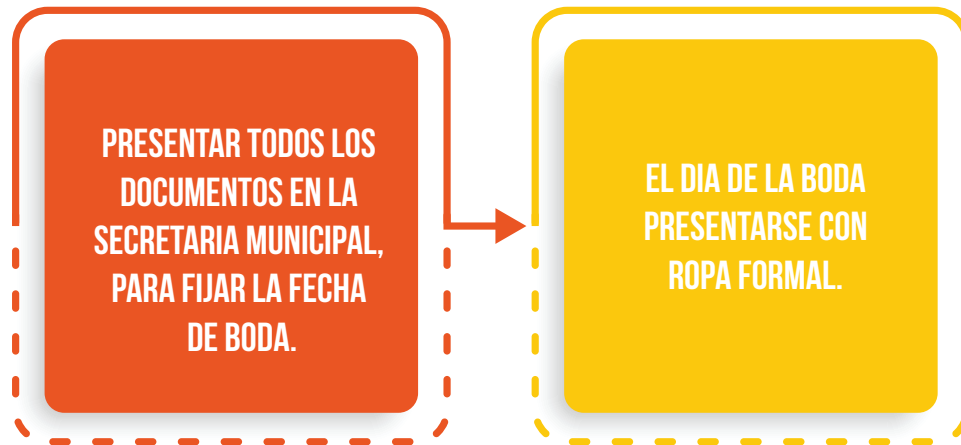
06

07

LOS CONTRAYENTES MENORES DE EDAD (DE 18-20 AÑOS), DEBEN PRESENTAR FOTOCOPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD DE LOS PADRES AL MOMENTO DE ENTREGAR DOCUMENTOS. LOS PADRES DEBERÁN PRESENTARSE DE MANERA OBLIGATORIA EL DÍA DE LA BODA.

08

— A Tomar en — Consideración



Requisitos para Extranjeros



01

CONSTANCIA DE SOLTERÍA DE SU PAIS DE ORIGEN CON APOSTILLE, TRADUCIDA AL IDIOMA ESPAÑOL CON APOSTILLE

02

ANTECEDENTES PENALES CON APOSTILLE, TRADUCIDO AL IDIOMA ESPAÑOL CON APOSTILLE.

03

FOTOCOPIA DEL PASAPORTE

04

PAGO POR DERECHO A MATRIMONIO CIVIL LPS. 1,200.00.